



# Resolución Directoral

N° 360 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 30 DIC. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico N° 024-2016/CA de fecha 30 de diciembre del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación, los que conforme a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30220, confiere a la Escuela los derechos y deberes para otorgar en nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos respectivos, así como inscribirlos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria ( SUNEDU);

Que, de conformidad con la Directiva N° 002-2013/ ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 333-2013 de fecha 12 de diciembre del 2013, establece en el numeral 3.2. Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional;

Que, el Artículo Sexto de Resolución Directoral N° 322-2016 DE/ENAMM de fecha 09 de diciembre del 2016, resuelve designar al señor Mgtr. Guillermo VEGA Mere entre otros, como Jurado Evaluador de la sustentación de tesis titulada "Relación entre la autoeficiencia profesional y el estilo de liderazgo, estilo de comunicaciones, estilo de toma de decisiones y satisfacción laboral en los egresados de Puente de la Escuela Nacional de la Marina Mercante", 2015";

Con Memorándum N° 097-2016/SAC/AGT de fecha 30 de diciembre del 2016, la Secretaría Académica informa sobre la declinación del señor Mgtr. Guillermo VEGA Mere como conformante del Jurado designado para la sustentación de tesis titulada "Relación entre la autoeficiencia profesional y el estilo de liderazgo, estilo de comunicaciones, estilo de toma de decisiones y satisfacción laboral en los egresados de Puente de la Escuela Nacional de la Marina Mercante", 2015", que por razones laborales no podrá participar en la sustentación de la tesis referida, por lo que se hace necesario designar con carácter de urgente al jurado que lo sustituya.



Que, en tal sentido es pertinente modificar el Artículo Sexto de la Resolución Directoral N° 322-2016 DE/ENAMM de fecha 09 de diciembre del 2016, que designa al señor Mgtr. Guillermo VEGA Mere como Jurado Evaluador Examinador designado para la sustentación de la tesis titulada "Relación entre la autoeficiencia profesional y el estilo de liderazgo, estilo de comunicaciones, estilo de toma de decisiones y satisfacción laboral en los egresados de Puente de la Escuela Nacional de la Marina Mercante", 2015";

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pregrado y el Jefe de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Sexto de la Resolución N° 322-2016 DE/ENAMM de fecha 09 de diciembre del 2016, que resuelve designar al señor Mgtr. Guillermo VEGA Mere entre otros, como Jurado Evaluador de la sustentación de tesis titulada "Relación entre la autoeficiencia profesional y el estilo de liderazgo, estilo de comunicaciones, estilo de toma de decisiones y satisfacción laboral en los egresados de Puente de la Escuela Nacional de la Marina Mercante", 2015", por las razones expuestas, quedando como sigue:

**DICE:**

| CONFORMACIÓN DEL JURADO EVALUADOR               | FECHA      | HORA      | LUGAR |
|---|------------|-----------|-------|
| Mgtr. Sandy Dorian Isla Alcocer, Presidente     | 06.01.2017 | 11.00 Hrs | ENAMM |
| Lic. Romer Alexander Civira Iscurpe, Secretario |            |           |       |
| <b>Mgtr. Guillermo Vega Mere</b>                |            |           |       |

**MODIFICATORIA:**

| CONFORMACIÓN DEL JURADO EVALUADOR               | FECHA      | HORA      | LUGAR |
|---|------------|-----------|-------|
| Mgtr. Sandy Dorian Isla Alcocer, Presidente     | 06.01.2017 | 11.00 Hrs | ENAMM |
| Lic. Romer Alexander Civira Iscurpe, Secretario |            |           |       |
| <b>Mgtr. Víctor Manuel Herrera Sheen</b>        |            |           |       |

**ARTÍCULO OCTAVO.- COMUNICAR** la expedición de la Resolución Directoral a la Secretaría Académica y Area de Grados y Títulos para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
 01801703

